Sin licencia social no hay minería

Incertidumbre científica, resistencia social y debate político generados por la megaminería en Mendoza

Lucrecia S. Wagner y Marcelo Giraud **

• •

Resumen: «San Jorge, San Jorge, lucha popular, que ningún partido se la quiera apropiar» coreaban las organizaciones que resistían la instalación del proyecto minero en Uspallata, mientras los legisladores rechazaban su aprobación ambiental, previamente otorgada por el Ejecutivo.

San Jorge hubiera sido el primer proyecto metalífero a cielo abierto aprobado en Mendoza. La empresa proponente es una de las que demandó al gobierno provincial por supuesta inconstitucionalidad de la ley 7.722, que limita la actividad minera. Ello reavivó la conflictividad generada por la megaminería, que desde el año 2003 viene agitando a este territorio cuyano. Uspallata, la localidad más cercana al sitio del proyecto San Jorge, no fue inmune a ello: la división social generada, los enojos y las expectativas, despertaron a un pueblo que, ante los reclamos de las organizaciones ya existentes contra una minería secante, saqueante, contaminante y corrupta, se levantó a debatir si le otorgaba su licencia social.

Este trabajo presenta una crónica de los hechos acontecidos desde el anuncio del proyecto minero, en 2008, hasta la actualidad. Incertidumbre científica, debates políticos, costos electorales, demandas judiciales y masivas manifestaciones sociales, conmocionaron a Mendoza desde entonces y continúan haciéndolo, ante la insistencia de la empresa por reactivar el proyecto.

Palabras clave: Uspallata, proyecto San Jorge, DIA, evaluación ambiental, licencia social

Abstract: «San Jorge, San Jorge, popular struggle. Political parties: do not expect to appropriate it», chanted the organizations who resisted the installation of the mining

^{*.} Becaria interna posdoctoral. Unidad de Historia Ambiental y Sociedad. Instituto Argentino de Nivología, Glaciares y Ciencias Ambientales (IANIGLA). Centro Científico Tecnológico (CCT), Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET). Ayudante diplomada. Departamento de Ciencias Ambientales. Facultad e Ciencias Humanas, Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires (UNICEN).

^{**.} Profesor asociado efectivo en la cátedra «Geografía de los Espacios Mundiales». Departamento de Geografía. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad Nacional de Cuyo.

project in Uspallata, while the members of legislative power rejected its environmental approval, previously granted by the executive.

San Jorge would have been the first open pit metalliferous project approved in Mendoza. The proponent company is one, between others, that demanded the provincial government by unconstitutional 7.722 law, which restricts mining activities. This rekindled the conflictivity generated by the mega-mining, which since 2003 has been stirring up this cuyano territory. Uspallata, nearest town to San Jorge project site, was not immune to it: generated social division, angers and expectations, awoke to a people that, in view of demands of the existing organizations against a mining blotting, plundered, contaminant and corrupt, started to discuss if their social license should be given to it.

This paper presents a chronicle of events since announcement of the mining project, in 2008, to the present. Scientific uncertainty, political debates, election costs, lawsuits and massive social protests, shocked Mendoza since then and continue to do, due to the insistence of the company to revive the project.

Key words: Uspallata, San Jorge project, DIA, environmental assessment, social license

Contextualizando el caso mendocino ante la arremetida megaminera en Argentina

Mendoza es una de las siete provincias argentinas que cuentan actualmente con leyes que limitan la actividad minera a gran escala,¹ impulsadas por importantes movilizaciones sociales en rechazo a la instalación de proyectos «megamineros».² Desde el año 2003, diversos sectores de la sociedad mendocina conformaron multisectoriales, asambleas y grupos de vecinos autoconvocados que se organizaron para manifestar su oposición al desarrollo de esta actividad, y que actualmente existen en gran parte de los departamentos de la provincia. Solo un proyecto minero a gran escala logró instalarse en su territorio: «Potasio Río Colorado», de la

^{1.} Las provincias que cuentan con este tipo de legislación son: Chubut, Tucumán, La Pampa, Córdoba, San Luis, Mendoza y Tierra del Fuego. En La Rioja y Río Negro existieron este tipo de leves pero fueron derogadas.

^{2. «}Se habla de megaminería metalífera hidroquímica, esto es, de minería a gran escala orientada a la extracción de oro, plata, cobre y otros minerales críticos estratégicos. Así, a diferencia de otros países (como Bolivia), en los cuales coexisten la pequeña y mediana minería con la gran minería; en Argentina, el tipo de minería llevada a cabo (a cielo abierto) viene asociada con la gran escala. De este modo, la utilización de recursos es mayor y, por ende, también los impactos económicos y socioambientales. Por otro lado, atendiendo a sus características económicas, señalamos que este tipo de minería es básicamente transnacional» (Machado Aráoz y cols., 2011, pág. 18). Sin embargo, ciertas características, como ser minería a cielo abierto, no son excluyentes. En Mendoza se está construyendo el proyecto Potasio Río Colorado, de minería por disolución, pero sus otras dimensiones lo convierten en un proyecto megaminero.

empresa Vale, que actualmente construye sus instalaciones en Malargüe, y sigue siendo foco de cuestionamientos tanto a nivel provincial como nacional.³

Potasio Río Colorado consiguió el permiso ambiental para su instalación en agosto de 2009, y fue a inicios de ese año cuando los vecinos de la localidad de Uspallata iniciaron sus expresiones de rechazo hacia el primer proyecto megaminero metalífero a cielo abierto que pretendía instalarse en Mendoza: «San Jorge», filial de la empresa canadiense «Coro Mining».

Minera San Jorge (MSJ) logró avanzar a pesar de la existencia de la ley provincial 7.722, que prohíbe el uso de sustancias tóxicas en minería, ya que las características del yacimiento a explotar permitían la extracción de parte del cobre sin la utilización de ácido sulfúrico.⁴ Asimismo, Coro es una de las empresas que, ante la sanción de la ley 7.722, demandó al Estado provincial reclamando la inconstitucionalidad de la misma. Estos y otros hechos, como las numerosas falencias del Informe de Impacto Ambiental (IIA) presentado, el involucramiento de numerosos profesionales e instituciones que se expresaron respecto al tema, y las masivas movilizaciones sociales que se organizaron para rechazar el proyecto, confluyeron para que, en agosto de 2011, la Legislatura mendocina rechazara el permiso ambiental que había sido otorgado por el Ejecutivo provincial, dejando sin efecto la posible explotación de la mina San Jorge en Uspallata.

Los aspectos más importantes de los hechos acontecidos en torno al rechazo al proyecto serán abordados en los próximos apartados. Antes de ello, es importante situar la experiencia mendocina en el contexto argentino, sometido a la misma lógica desarrollista-extractivista impulsada por el gobierno nacional, pero cuya avanzada genera disímiles consecuencias amparadas en diversos contextos provinciales.

Los acontecimientos de Mendoza se relacionan en gran parte con la existencia tanto de una considerable institucionalidad como de una profusa legislación ambiental, que a su vez son consecuencia de una historia provincial en la cual la escasez de agua ha configurado la percepción del poblador mendocino respecto a las potencialidades y limitaciones de su entorno. En Mendoza, las movilizaciones y otras manifestaciones sociales en relación a la megaminería, siempre han coexistido e interactuado con el uso de los espacios y canales formales — en este caso, principalmente, con los procesos de evaluación de impacto ambiental de los pro-

^{3.} Un análisis detallado del proyecto Potasio Río Colorado puede consultarse en: Wagner y Giraud (2011b).

^{4.} Sin embargo, la toxicidad de otras sustancias utilizadas en el proceso, como xantatos y poliacrilamidas, así como también de sus derivados (bisulfuro de carbono, acrilamida, entre otros) fue uno de los temas en los que la comisión evaluadora del proyecto no llegó a un acuerdo, y de los más discutidos a nivel mediático y social. Los profesionales consultados tuvieron posiciones diferentes respecto de la toxicidad de estas sustancias y por ende, de la violación de la ley 7.722, cuya prohibición se extiende también a «otras sustancias tóxicas similares» al ácido sulfúrico, cianuro y mercurio.

yectos mineros y con las instancias de toma de decisiones legislativas – ⁵ que se han convertido también en lugares ⁶ de disputas de poder.

Si bien en Mendoza persiste el descrédito hacia los sectores político-partidarios y su manejo de los poderes Ejecutivo y Legislativo, en otras provincias, el grado de descreimiento en las instancias formales lleva a que estos canales institucionales de participación se consideren viciados, y la población disconforme con el modelo impuesto se vuelque casi exclusivamente a las vías alternativas: desde las instancias judiciales hasta los cortes de ruta, campamentos, escraches, movilizaciones, entre otras manifestaciones sociales. Como ejemplos más contundentes, podemos mencionar los cortes de ruta selectivos realizados en el Noroeste del país, que tuvieron y tienen como foco a los camiones que transportan insumos para las empresas mineras.⁷ En cuanto a la vía judicial, en Neuquén, más específicamente en Loncopué, la comunidad mapuche Mellao Morales junto a las asambleas de vecinos rechazaron un proyecto, entre otras cuestiones, por la falta de consulta previa, libre e informada, hecho que se resolvió temporalmente mediante una medida cautelar⁸ y, posteriormente, el conflicto derivó en un referéndum, llevado a cabo el 3 de junio de 2012, en el que el 82 % de los votantes afirmaron su apoyo a una ordenanza que prohíbe la megaminería en su municipio. Sin embargo, ciertos gobiernos provinciales han permitido y/o impulsado acciones represivas contra estas manifestaciones, que han recrudecido en 2012 y se han visibilizado a escala nacional. En este sentido, Horacio Machado reflexiona sobre el posicionamiento del gobierno de Catamarca, que se ha configurado como el caso extremo de estos acontecimientos represivos en el país:9

^{5.} Asimismo, en algunos conflictos se hizo uso de la «Banca del Vecino», que permite la participación de los vecinos en el Honorable Consejo Deliberante (HCD) de los municipios. En este espacio los ciudadanos pueden exponer sus problemáticas ante los concejales. En 2006, vecinos de Punta del Agua utilizaron esta figura en el HCD de General Alvear y, en 2009, lo hicieron los vecinos de Uspallata en el HCD de Las Heras.

^{6.} Como afirma Arturo Escobar (2011), *los lugares* son creaciones históricas, que deben ser explicados, no asumidos, y que esta explicación debe tomar en cuenta las maneras en las que la circulación global del capital, el conocimiento y los medios configuran la experiencia de la localidad. En el caso de Mendoza, las instituciones de toma de decisiones han sido espacios en los que han confluido diversos actores con intereses contrapuestos, se han plasmado los imaginarios existentes sobre el «ser mendocino» y se han reconfigurado a la luz de la conflictividad desatada en relación a lo «ambiental».

^{7.} Ejemplo de ello es el caso de los bloqueos selectivos en Cafayate, Salta, a los camiones con destino a Minera Alumbrera, realizados durante el verano de 2008 y que continuaron en otras localidades del Noroeste argentino.

^{8.} El Tribunal Superior de Justicia de Neuquén dictó una medida cautelar, en el año 2009, por la que se suspendió la actividad administrativa en uno de los expedientes impulsado por la Corporación Minera de Neuquén, referido a la propiedad de una mina de cobre diseminado (Picasso y Milán 2011).

^{9.} Andrea Mastrángelo considera que, a diferencia de otros países del área andina, como Bolivia, Chile y Perú, la Argentina, hasta la instalación de la mina «La Alumbrera» en la provincia de Catamarca, no tenía antecedentes históricos de emprendimientos mineros de

... lleva el triste récord de seis represiones en tan solo siete meses. Aceleradamente, la nueva gestión trocó las ilusiones en frustraciones. Y no solo eso: parece decidida a consolidar un implacable régimen de autoritarismo e intolerancia represiva en la materia. Como no puede ser de otro modo, la persistencia en el mismo rumbo provoca la generalización e intensificación de la violencia. (...) los canales de la resolución democrática del conflicto son minados desde el poder, toda vez que parten de la descalificación absoluta a los interlocutores «ambientalistas» y del presupuesto intransigente e innegociable de que la minería se hace «sí o sí». En ese marco, la violencia se encarna como un rasgo estructural de nuestra sociedad local; una sociedad — hay que admitirlo — sometida a un brutal colonialismo histórico que, por supuesto, no es reciente (Machado Aráoz 2012, pág. 1).

Las situaciones de silenciamiento y amedrentamiento a las poblaciones locales que rechazan los proyectos no son ni exclusivamente recientes en el tiempo ni
espacialmente recortadas a la provincia de Catamarca, ya que también podemos
hacer mención a los siguientes hechos: la demanda de la empresa minera Meridian
Gold a los habitantes de Esquel,¹⁰ la represión sufrida por la Asamblea del Algarrobo (también en Catamarca) en febrero de 2009, el atropello sufrido por mujeres
en el corte de Peñas Negras, en Famatina, La Rioja, por parte de funcionarios riojanos, en abril del mismo año, y el impedimento de llevar adelante plebiscitos y/o
consultas públicas en Calingasta (San Juan), dos veces en Tinogasta (Catamarca) y,
en 2010, en Andalgalá (Catamarca),¹¹ entre los más importantes por su gravedad y
trascendencia.

A pesar de que estos hechos están siendo cada vez más denunciados y los últimos acontecimientos han sido cubiertos por medios masivos nacionales, el gobierno nacional y muchos provinciales mantienen su apuesta a la megaminería como factor de «desarrollo». Por muy diversas vías, dichos gobiernos, empresas mineras y voceros periodísticos buscan instalar en el imaginario social de los argentinos, y especialmente de quienes viven en las provincias cordilleranas, que la apertura a la gran minería transnacional traería a la sociedad el «progreso» y «desarrollo», y representaría la «única salida» a situaciones de «atraso» o «estancamiento» social y económico. Presentan a dicha minería como «limpia, no contaminante, exenta de riesgos gracias a exigentes regulaciones normativas y controles gubernamentales, y

muy gran escala. Hasta la reforma del Estado en 1990, el Código Nacional de Minería representaba a los recursos naturales no renovables como el reaseguro de la soberanía nacional. Entre 1930 y 1980 la minería y metalurgia fueron, casi exclusivamente, un tema de militares. Fue recién en 1994 cuando el gobierno nacional promovió, a partir de un conjunto de leyes, la desregulación de la minería, permitiendo la elaboración de importantes proyectos de inversión al sector privado externo (Mastrángelo 2004).

^{10.} Para mayor información sobre este tema véase M. C. Marín 2010.

^{11.} Sobre las posibilidades de participación social en la toma de decisiones en lo que respecta a proyectos mineros, véase Mito 9: Ningún proyecto minero se hace sin el consentimiento previo de las comunidades involucradas, en Machado y cols., (2011, págs. 107-113).

a la responsabilidad social y ambiental con que se manejan las empresas, pues de no hacerlo así serían penalizadas por los mercados bursátiles».

Ciertamente, a favor de reformas del marco normativo impuestas en gran parte de América Latina durante la década del noventa, que estimularon las inversiones extranjeras ofreciéndoles condiciones fiscales muy ventajosas, y del alza del precio de los metales en los últimos diez años, el sector muestra notables índices de crecimiento. Por ejemplo, a través de la última edición de su folleto «Minería en números», la Secretaría de Minería de la Nación anuncia que en 2011 la minería en Argentina alcanzó nuevos records históricos en producción, exportaciones, proyectos en curso, metros perforados en exploración, e inversiones, con crecimientos acumulados desde 2002 que varían entre 434 % y 3.311 %, según el indicador (Secretaría de Minería 2012). Sin embargo, gobiernos, corporaciones y otros actores afines al sector, ignoran, bloquean — y en ciertos casos reprimen — las críticas dirigidas al modelo económico neodesarrollista extractivista y a los múltiples impactos negativos y fuertes riesgos que implica la megaminería, uno de los principales componentes de dicho modelo.

Entre los variados discursos y mitos que se hace necesario desmontar (Machado Aráoz y cols., 2011), analizaremos a modo de ejemplo el de la generación de empleo, uno de los que más hondo cala en las comunidades involucradas por los proyectos megamineros y del que, como veremos, el caso San Jorge fue un claro ejemplo. Según la autoridad minera argentina, en 2011 se habría alcanzado un nuevo record histórico de 517.500 empleos, y con una proyección de 950.000 para el año 2029 (Secretaría de Minería 2012: 6-8). No se especifica si se trata de empleos directos y/o indirectos, ni se aclara si dichas cifras incluyen o no a los trabajadores de de hidrocarburos, ni la metodología o fuentes empleadas.

Comparando estos datos de la Secretaría de Minería con los de empleo asalariado registrado que informa el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, basados en los registros del Sistema Integrado Provisional Argentino, el contraste salta a la vista: en el 4ºtrimestre de 2011, había 44.486 asalariados registrados en extracción de petróleo crudo y gas natural (actividad que compete a la Secretaría de Energía), 9.739 en extracción de minerales metalíferos y 14.550 en explotación de otras minas y canteras. Con estas cifras, y aún en la hipótesis de un elevado multiplicador de empleo = 6 (5 indirectos por cada directo),¹² podría estimarse que la explotación minera (sin hidrocarburos) involucraría en Argentina a lo sumo a 150.000 empleos directos e indirectos, es decir, menos de 1% de los trabajadores argentinos.¹³

^{12.} El multiplicador de empleo para la minería metalífera en Argentina era de 3,44, y para extracción de otros minerales 2,07, según la matriz insumo-producto calculada con datos de 1997 (INDEC 2012).

^{13.} Los datos del gobierno chileno indican que en el país vecino — del cual se exportaron minerales por un valor 12 veces superior a las exportaciones mineras desde Argentina — trabajaron en minería 197.191 personas durante 2011 (SERNAGEOMIN 2012). En 2008, previo

Los hechos antes mencionados nos llevaron a reflexionar sobre la importancia de dar a conocer el caso del proyecto San Jorge en Mendoza, pues consideramos que contribuye a derribar algunos mitos imperantes en relación a la caracterización de aquellos que se oponen al modelo extractivista como fundamentalistas extremos, enemigos del desarrollo y del «orden imperante». Al respecto, los mendocinos se apropiaron e hicieron valer sus instituciones, dándoles cuerpo y contenido, y obligaron a sus representantes a respetar la decisión que se evidenciaba en las masivas manifestaciones que durante meses recorrieron las calles mendocinas, pero que necesitaban encontrar eco en las instancias decisorias del gobierno provincial: San Jorge no ha obtenido la «licencia social».

La empresa que no quería ser megaminera

El cerro San Jorge, a unos 40 kilómetros al norte de la localidad cordillerana de Uspallata, llamó la atención de exploradores mineros ya en la década del sesenta. En 1964, Minera Aguilar adquirió el proyecto y realizó algunas actividades exploratorias. En las décadas siguientes, especialmente a partir de 1992, diversas empresas subsidiarias de mineras extranjeras, como Northern Orion, Global Copper y Lumina Copper, exploraron sucesivamente el yacimiento. En 2006, Coro Mining Corp firmó un acuerdo por el cual pasó a tener el control accionario de Minera San Jorge, continuó con la exploración y encargó a la consultora Vector la preparación de un IIA, con vistas a obtener el permiso ambiental para explotar el cobre y oro del cerro.

Coro Mining tiene su sede en Vancouver, Canadá, cotiza en la bolsa de Toronto, y Minera San Jorge es una de sus subsidiarias. Ante la sociedad mendocina se presenta como una sólida empresa minera, en óptimas condiciones para llevar adelante su proyecto San Jorge, al norte del valle de Uspallata. Pero en Mendoza muchos aún no saben que, en el contexto de la minería mundial, Coro es una pequeña empresa «junior», con un total de activos que no llega a 40 millones de dólares, lo cual representa menos de la milésima parte de los activos de empresas como BHP Billiton, Vale, Rio Tinto o Barrick Gold. Para llevar adelante su proyecto San Jorge, Coro estimaba una inversión de unos 277 millones de dólares, cifra que guarda escasa relación con sus activos, o con sus 10 millones de caja. Coro aún debe pagar gran parte de los derechos mineros de San Jorge a la propietaria anterior: en febrero de 2012 firmó un acuerdo por el cual debería efectuar 10 pagos anuales de 1.250.000 dólares cada uno (Coro Mining 2012). Asimismo, en el IIA y en todos sus comunicados, MSJ afirma ser propietaria de la estancia Yalguaraz donde se ubica el proyecto; sin embargo, según consultas realizadas en el Registro de la Propiedad de Mendoza, dicha estancia no figura a nombre de MSJ ni de Coro. Al momento de

a la crisis global, la minería generaba en Canadá 58.505 empleos directos (Natural Resources Canada 2009).

presentar su IIA en 2008, San Jorge era el proyecto más avanzado de Coro, que aún no cuenta con ninguna mina en explotación en el mundo.

Desde el inicio, MSJ recalcó enfáticamente que su proyecto no era «megaminero», lo calificó como una mina «de pequeña a mediana», argumentando que, por ende, de esa escala serían también sus impactos ambientales, buscando infundir tranquilidad a la sociedad mendocina, y en particular a la comunidad de Uspallata. Sin embargo, cualquiera sea el indicador que se adopte, el proyecto San Jorge es sin dudas de mediano a grande. Por ejemplo, durante la fase de explotación requeriría 400 trabajadores directos (valor que el SERNAGEOMIN chileno toma como umbral entre mineras medianas y grandes). Al concluir la explotación, dejaría un rajo a cielo abierto de 1.700 m de largo, 950 m de ancho y 350 m de profundidad, así como un depósito de colas residuales de 155 millones de toneladas y 94 hectómetros cúbicos (equivalente al 29 % de las colas almacenadas en presas y balsas mineras en toda España desde mediados de la década del cincuenta hasta 2002) y 800 hectáreas de superficie (similar al dique de colas de Minera Alumbrera y mayor que el proyectado para Pascua Lama, de 470 hectáreas).

Por qué «sin licencia social no hay minería»*

Uspallata es un pueblo andino, encerrado entre la precordillera y la Cordillera de Los Andes, un pueblo en el que, según sus propios habitantes «no pasaba nada». Sin embargo, tiene algunas características que lo dotan de una especial singularidad. A través de la entrevista al cura párroco de Uspallata¹⁴ podemos hacer un pequeño resumen de estas particularidades:

^{*.} Gran parte de los testimonios plasmados en este apartado corresponden a entrevistas a los pobladores de Uspallata que se organizaron para rechazar el proyecto. Se han omitido los nombres para resguardar su identidad, así como también otros datos que podrían comprometer a los entrevistados.

^{14.} La entrevista fue realizada al cura párroco que dirigía la parroquia en el auge del conflicto, es decir, desde el anuncio del proyecto hasta su audiencia pública. Fue parte de quienes desde el inicio tuvo una postura crítica hacia el mismo, hecho que explica a partir del accionar de la empresa para con él y la institución: «... tomamos un café, ahí se presentó quién era él, me contó algo de la empresa y en un momento me dijo así, sin pelos en la lengua, que tenía... que ellos estaban dispuestos a colaborar con las necesidades de la parroquia, que tenían una plata que la empresa les había autorizado (...) que esa plata la podían invertir en Uspallata. (...) yo le dije: mirá, para esas cosas no pasés jamás por la parroquia, porque la parroquia que es una realidad, parroquia es como una familia, hoy tenemos cinco pesos y vivimos con cinco pesos, mañana alguien nos colaboró con un poco más y nos podemos dar algunos lujos y nos damos algunos lujos, que no son lujos, podemos comprar cosas para la parroquia, cuando podemos hacerlo lo hacemos y cuando no podemos no lo hacemos, pero no vivimos así de dádivas, vivimos como vive la gente y por eso la parroquia está en medio de, la parroquia, la iglesia lo define así, es como una casa en medio de la gente, una casa en medio de las casas y es eso, eso es una parroquia y así se mantiene. (...) quizás si no me hubiera ofrecido plata hasta, no sé, le hubiera creído un poco más, bueno uno no sabe cómo serían las cosas, pero no sé, le hubiera dado un poco más de chance ¿no? al ofrecer plata, directamente

... es una comunidad que en cierto sentido tiene su complejidad, esto de que todo pase, de que todo se cocine en el centro (...) también es un pueblo muy cosmopolita y tiene sus complejidades, que sea primero un pueblo de montaña y que sea un pueblo de frontera. Un pueblo de frontera tiene de por sí ciertas situaciones que lo hacen distinto, es un pueblo más cerrado justamente porque está más abierto al paso de gente y el pueblo de montaña también, gente que por el ejército y la gendarmería vienen de distintas partes del país y gente que está sola, o sea, familias que están solas, que no tienen familiares acá en Mendoza y que viven lejos de sus familias. También todos los años se renueva, todos los años se va gente y viene gente nueva, y entonces son ciertas características, incluso desde lo pastoral, desde el tema de la parroquia te plantea desafíos como muy grandes, porque no podés proyectar a largo plazo, tenés que proyectar qué vas a hacer este año y no podés abrir más frentes porque no sabés si los vas a poder sostener, entonces implica como ir poniéndole el pie en el freno sobre todo si venís con otro estilo de parroquia..., esto no tiene nada que ver con ninguna parroquia ni con ningún pueblo (...) y bueno, muy crudo el invierno, son muchos condimentos que tiene, también siempre, en estos pueblos, están los que somos de Uspallata y los que vienen de afuera, como muy fuerte marcado eso, que de hecho los que somos de Uspallata es que viven acá desde hace 20, 30 o 40 años, pero que tampoco son nacidos acá (...) la creación del pueblo es gracias a los militares, los militares han hecho siempre, han cumplido un papel muy social, por ejemplo, el transporte escolar para los chicos, hace dos años que lo hace el Expreso Uspallata, pero antes lo hacía el ejército, como esas cosas, como otras cosas, a los militares de hecho hasta los municipios les piden cosas, entonces, hay ciertos roces, pero también la gente convive (...) no es que haya conflictos complejos....

Hasta que llegaron los primeros rumores de la instalación del proyecto minero «San Jorge». Fue en el acto de inauguración de una línea de colectivos urbanos, en agosto de 2008, donde el intendente de Las Heras, Rubén Miranda, dio a conocer la llegada a Uspallata de un «emprendimiento millonario». El gobernador Celso Jaque llevaba ocho meses de gobierno, durante los cuales el conflicto en torno a la megaminería había tenido sus altibajos pero se mantenía siempre presente, debido a la incertidumbre que el cambio de gestión 15 había sumado a los riesgos de que la ley 7.722 fuera declarada inconstitucional ante la demanda de empresas mineras. A ello se sumaba la evaluación ambiental que por aquel entonces se estaba llevando adelante, del proyecto Potasio Río Colorado. En este contexto, relata uno de los principales diarios provinciales:

A Jaque se le desparramó un calambre helado por la espalda. El gobernador encabezaba en Uspallata la inauguración del servicio de transporte público en la villa cordillerana. Rubén Miranda -45, intendente de Las Heras- arrancó con los agradecimien-

bajé las persianas porque, a ver, si yo quiero ser amigo de alguien, o si yo quiero acercarme a alguien, digo, no es el mejor modo...».

^{15.} Nos referimos al paso del gobierno de Julio Cobos al de Celso Jaque, a quien diversos sectores identificaban como cercano a José Luis Gioja, gobernador de San Juan, y a otros gobernadores impulsores de la megaminería en otras provincias.

tos. Estaba frío, pero de pronto, los ánimos del palco se caldearon: Miranda identificó entre el público a un grupo de empresarios chilenos y canadienses y tras destacar la asistencia, disparó su desafío: «Quiero agradecerles la propuesta del proyecto minero San Jorge para Las Heras, que en unos días más elevará su informe ambiental con el plan de inversiones». Algunos vecinos aplaudieron, mientras otros empalidecían en el palco oficial (Bustos Herrera 2008).

Unos años después, rememorando este hecho, el padre de un adolescente que estuvo presente en aquel acto nos relata:

... y nosotros lo fuimos a buscar después que terminó el acto, lo fuimos a buscar porque, no me acuerdo, si llovía esa tarde y dice [su hijo]: ¿saben qué? vamos a tener una minera a cielo abierto. Entonces ya habíamos estado en algún momento viendo algún documental de Alumbrera o algo por el estilo y dijimos no, no puede ser, y empezamos a juntarnos entre vecinos por ahí, conversando...

Entre las ideas que surgieron de aquellas reuniones, una fue la de solicitar la «banca del vecino», ya que el Concejo Deliberante de Las Heras iba a sesionar en Uspallata. Algunos vecinos que no acordaban con la instalación de un proyecto megaminero en Uspallata hicieron uso de este espacio, al que recuerdan como «el primer contacto» con la empresa minera, en el cual sus representantes aseguraron que iban a utilizar tecnologías de última generación, y los vecinos presentes respondieron que iban a buscar asesoramiento sobre el tema.

Este hecho fue comentado en la radio local, y el tema comenzó a instalarse entre la población de Uspallata. Poco después, los alumnos del último año del colegio secundario, a raíz de un trabajo que estaban realizando para una materia en la que abordaban el tema ambiental en Uspallata, organizaron un foro, al que invitaron a funcionarios de gobierno, a los representantes de la empresa minera, y a miembros de la Asamblea por el Agua del Gran Mendoza, a fin de generar un debate sobre la minería. Este evento se transformó en la primera oportunidad que tuvieron los vecinos de Uspallata de presenciar el intercambio realizado, principalmente, entre los miembros de la Asamblea por el Agua — que denunciaron algunas de las inconsistencias del IIA presentado por la empresa — y los representantes de San Jorge — y de la consultora que había realizado su IIA — . En palabras de un uspallatino que estuvo en aquel foro: «de los pocos que habíamos ido quedó una chispa encendida, de ¿qué hacemos?».

En cuanto al posicionamiento del municipio, los vecinos presentes recuerdan que desde aquel entonces la promesa fue que los trabajos generados por el proyecto serían llevados a cabo por uspallatinos, pero la aprobación del mismo se planteaba como algo «ya dado», en palabras de un uspallatino: «empezó a notarse el vínculo empresa-municipio». Paralelamente, estos vecinos presentes en el foro buscaron que el resto tuviera la posibilidad de escuchar las críticas al proyecto, planteadas por los miembros de la Asamblea por el Agua, y ello derivó en su primera reunión organizativa, el contacto directo con otras asambleas, y la elaboración de folletos

informativos invitando a la charla. En relación a este primer evento organizado por los uspallatinos, uno de ellos recuerda:

entonces habíamos conseguido la escuela primaria, dijimos: bueno, a tal hora nos juntamos ahí para bajar sillas, para acomodar todo, estimando como, qué se yo, todo, siendo como muy, muy esperanzadora la cosa..., porque a todo esto bueno, dijimos: hagamos un folletito que sea impactante, una invitación... la idea era repartirlo si era posible por las casas, y si no dejarlos en los negocios que la gente los sacara... y a otros bueno viste así del boca a boca invitarlos personalmente, que fueran, que no dejaran de ir...

Es importante destacar que cada habitante de Uspallata que concurría a estas reuniones comentaba con sus allegados lo ocurrido, y en la próxima instancia se sumaban más personas, mientras que el debate en torno a la aceptación o no del proyecto se inmiscuía también en los hogares uspallatinos.

En estos primeros encuentros entre algunos vecinos, comenzaron a surgir ideas respecto a cómo organizarse – apareció el formato de asamblea, que no necesitaba personería jurídica – qué demandar – se planteaba la realización de plebiscitos, estudiar la legislación ambiental existente, etc. – de qué experiencias aprender – algunos habían escuchado sobre el caso de Esquel – entre otros temas. El 19 de noviembre de 2008 se conformaron en asamblea, decidieron reunirse semanalmente y, ante las dudas con respecto a los dichos de la empresa, ¹⁶ poco a poco se fue perfilando la realización de la primera marcha por las calles de Uspallata, que se llevó a cabo en enero de 2009. Quienes estuvieron en su organización recuerdan:

... cuando empezamos a ver que llegó gente, y llegaba más gente, y llegaba gente con niños ¿viste? o sea, familias, vos decís gente que, además, jamás la habías visto en la calle (...), y fue, así, una cuestión de llorar de emoción porque nunca nos imaginamos que iba a ir tanta gente, además en esa época había mucho turismo, muchos turistas también se agregaron a la marcha...

Los testimonios recabados coinciden en que jamás en Uspallata se habían realizado acciones de este tipo, que hubiesen alcanzado esta repercusión y convocatoria. Pero, con el paso del tiempo, algunos miembros de la asamblea de vecinos autoconvocados de Uspallata reflexionan:

^{16.} La radio local se conformó en un espacio de debate sobre el tema. En los testimonios de los habitantes de Uspallata se manifiesta el enojo ante ciertas comparaciones reduccionistas realizadas por la empresa, como, por ejemplo, el xantato como detergente para ropa. Una vecina (X) nos cuenta: «yo me acuerdo que llamé a la radio y hablé con él [representante de la empresa (RE)] y le preguntaba, que me dijera en qué otro lugar se usaba: (RE) "no, no, esto no se usa en ningún otro lugar", pero, le digo (X), "¿pero cómo? ¿vamos a ser los conejillos de indias nosotros en Uspallata? ¿por qué se va a probar acá el xantato?", (RE) "Sí, porque no se usa en ningún otro lugar, pero es como el detergente". Ellos siempre lo presentaron como el detergente que usted usa para lavar los platos en su casa, entonces dice (RE) "esto es la primera vez", entonces yo (X) digo "dígannos dónde para uno poder averiguar y tener datos a ver qué ha pasado en otros lugares"».

... cometimos un gravísimo error... creo que en esto tenemos que hacer un mea culpa, de no visitar a los barrios lejanos, o sea, concentramos todo en la gente más cercana y dejamos de lado, por así decirlo, inconscientemente, porque no es que los quisimos dejar de lado, por una cuestión de tiempo, o de movilidad o de pensar que no era mucha gente la que había en la zona, en los lugares más alejados y la gente más humilde. (...) la minera entró a esos barrios y es donde se hizo fuerte (...) y la gente empezó a decir uh! que maravillosa esta gente que nos trae el progreso, nos trae el futuro, nos va a dar trabajo a todos, nos ha tomado de igual a igual, el ingeniero viene a hablarnos, para su camioneta 4x4 en la puerta de mi casa y me viene a hablar, y nosotros, lamentablemente, tuvimos el desatino de no haber llegado a esa gente primero, antes que las más cercanas. Es la gente de la cual ellos se han apropiado. 17

De estas primeras marchas se pasó posteriormente a los cortes de ruta informativos, sobre la Ruta Internacional 7, que une Argentina con Chile. Es importante destacar que estos cortes de ruta son foco del primer acto de judicialización de la protesta contra la megaminería acontecido en Mendoza, ya que, aunque estos conflictos se iniciaron en 2003, y se materializaron en movilizaciones, escraches y cortes de ruta en diferentes lugares de la provincia, hasta los cortes en Uspallata nunca habían derivado en vecinos judicializados.

Por otra parte, la empresa instaló una oficina en Uspallata, argumentando que, de esa manera, la población podía acercarse a conocer el proyecto. Se organizó «Uspallata 2030», una asociación que apoyaba la instalación del proyecto. Así como en los hogares, donde los posicionamientos en torno al proyecto generaron fuertes peleas intra e inter familiares, 18 otros espacios fueron focos de conflicto,

^{17.} Parte de la población de estos barrios se manifestó a favor del proyecto, y según los testimonios, fue la zona en que la empresa realizó su mayor trabajo de relación con la comunidad, lo cual enojó también a muchos uspallatinos que sostienen: «Han [los de la empresa] ilusionado a un montón de gente...».

^{18.} Uno de los hechos más impactantes durante la audiencia pública del proyecto fue el caso de dos hermanos, uno de los cuales se manifestó a favor del proyecto y el otro en contra. El primero expresó: «Vivo en Uspallata desde que nací, soy guía profesional de montaña (...) creo que hay una hipocresía muy grande en este momento, porque no vamos a hablar de la potencialidad de la contaminación. La contaminación es hoy, ahora, hay cursos de agua contaminados (...) y al llegar minera San Jorge a Uspallata me permite y me invita a participar desde adentro del proyecto, a verlos actuar (...) y es la primera vez que una empresa se compromete de esta manera (...) voy a ser el primero que lo va a hacer público si hay algún tipo de contaminación...» (Dirección de Minería y Dirección de Protección Ambiental 2010, págs. 21-22). Posteriormente, su hermano expresó: «soy un nyc, un nacido y criado en estos lugares, mis padres nacieron acá, mi hija nació acá y mis abuelos vinieron cuando esto era una estancia. Debo ser de las primeras personas pioneras en el turismo aventura en este lugar (...) he dado mi vida y la voy a seguir dando, por la montaña (...) y le digo no a la minera! No! Rotundamente, porque tengo amigos que trabajan en la minera (...) me miran al fondo de los ojos, trabajan en Catamarca, trabajan en San Juan (...) y me dicen, viejo, no lo permitas, porque destruimos todo, no nos importa nada! A mí no me hacen falta los estudios de los señores, no me hace falta absolutamente nada! Me lo dicen mis amigos, amigos que he compartido cosas en el Aconcagua y en otras montañas del mundo, con los que he escalado.

que repercutieron incluso entre adolescentes y niños. Algunos padres, tanto a favor como en contra de la instalación del proyecto minero, destacan que sus hijos fueron discriminados y dejados de lado por otros niños cuyos padres tenían una postura contraria. En relación a ello, como la empresa mantuvo contacto con dueños de comercios de la localidad, y algunos se posicionaron a favor del proyecto y otros en contra, también hubo uspallatinos que comenzaron a realizar sus compras en los comercios con cuyos dueños y empleados compartían el posicionamiento respecto al proyecto minero. En los relatos de los entrevistados y en diversos testimonios plasmados en la audiencia pública, también se destacan situaciones en las que algunos clientes, al entrar a un negocio, fueron ignorados por comerciantes con los que mantenían posturas contrarias. Al respecto, un comerciante de Uspallata contó en la audiencia su intercambio con uno de los representantes de la empresa:

Dijo que al que eligieran como proveedor de la empresa, le iban a comprar alrededor de 80.000 a 100.000 pesos mensuales. Dije, iqué lindo! Este... también me preguntó si tenía vehículo, le dije que tenía uno, me dijo, si te elegimos a vos, vas a necesitar tres, te vamos a prestar plata para que compres dos más (...). Me dijo también que al señor del Laverap le iban a traer un camión de mamelucos diarios para que los lave, me dijo que la panadería, con las máquinas que yo tenía, no iba a alcanzar para la producción que ellos necesitan (...) que en un solo día me iban a comprar todo lo que yo tenía en el negocio. Este... obviamente, yo tengo 40 años, los Reyes Magos no existen, hace 500 años nos vendieron espejitos de colores, yo creo que ya no los compramos más y me opongo por eso. Yo no sé los otros comerciantes que en este momento están apoyando al proyecto, piensen chicos, piensen, porque no, yo creo que hay gente inescrupulosa que por lograr sus propósitos, juegan con nuestras necesidades (Dirección de Minería y Dirección de Protección Ambiental 2010, pág. 38).

Este accionar de la empresa y las repercusiones que alcanzó en el pueblo, el sentimiento de que San Jorge jugaba con las necesidades y las expectativas de los habitantes de Uspallata, enojó a muchos vecinos, más allá de la discusión general sobre la contaminación que generaría o no el proyecto. Sumado a ello, la mayor parte de los entrevistados concuerdan en que no se habían vivido previamente situaciones similares de conflictividad en la localidad.

Nunca hubo un enfrentamiento de esta envergadura para Uspallata, nunca el pueblo de Uspallata tuvo que ponerse en una situación de conflicto, de análisis, o de revisión, de temas tan agudos como fue esto de una propuesta (...). Cómo lo manejó el ámbito corporativo empresarial: plata y trabajo, este fue el mensaje que le llegó a la gente. Estas propuestas se paran en las necesidades (habitante de San Alberto, Uspallata, 2012).

O sea que no le doy mi licencia, no, le digo! Y si está en algún lugar por ahí mi hermano (...) no te olvides! Los ideales no se transan!» (Dirección de Minería y Dirección de Protección Ambiental 2010, pág. 47).

La cantidad de testimonios al respecto exceden la extensión de este trabajo. Pero consideramos importante destacar dos aspectos, que pasaron desapercibidos por los medios, la empresa y el gobierno: el enojo y dolor de las madres de niños y adolescentes que quedaron expuestos a las situaciones ya mencionadas, así como el miedo por su futuro. Pelacionado con lo anterior, también deseamos resaltar el rol desempeñado por los adolescentes que en aquel momento estudiaban en el colegio secundario, muchos de los cuales se negaron a recibir dádivas de la empresa, a pesar de la insistencia y complicidad de ciertos profesores y directivos. Uno de ellos rompió el silencio en la audiencia, ante la necesidad de defender su lugar:

No le doy mi licencia social a San Jorge, porque como adolescente, nacido y criado en este hermoso valle, considero que Uspallata tiene muchas posibilidades para progresar y no considero la megaminería a cielo abierto como una de ellas, por las grandes cantidades de agua que utiliza, por la división que genera y por la falta de expectativas de trabajo. También, porque en la escuela ningún profesor puede hablar sobre el tema, pero sí están abiertas las puertas para funcionarios de San Jorge quienes van a dar cursos (Dirección de Minería y Dirección de Protección Ambiental 2010, pág. 40).

«... Uspallata se debate entre el sueño de trabajar y las dudas por el medio ambiente. El desembarco del proyecto que busca extraer oro y cobre en la villa divide a los vecinos...» (Di Bari 2009), podía leerse en una nota del diario *Los Andes* de agosto de 2009. En ese marco, en septiembre, el conflicto se agudizó: la Organización No Gubernamental OIKOS denunció a Minera San Jorge por mentir en su IIA, ya que según profesionales consultados y una profunda revisión de la bibliografía mencionada por la empresa y otra existente, no existiría certeza científica de que la cuenca subterránea de Yalguaraz sea cerrada, sin conexión con las de Uspallata y del río Mendoza, como la empresa argumentaba. Durante ese mes y el siguiente, los vecinos de Uspallata realizaron cortes informativos en el paso internacional a Chile.

Posteriormente, en noviembre, Pino Solanas llegó a Mendoza con su documental sobre la minería en Argentina: «Tierra sublevada, oro impuro». Además de presentarlo en la ciudad de Mendoza, lo hizo también en Uspallata. Ello dio lugar a uno de los principales hechos de violencia, denunciado por los vecinos que concurrieron a este evento. Uno de ellos nos relata:

Estaba el turno completo de la escuela, era un día de semana a la tarde, la carpa había sido puesta frente a la escuela. Venían llegando señoras mayores con sillitas para sentarse a ver la película, con su nietito, venían las familias con los chicos de la mano, porque venían a ver la película. Y bueno, si había debate a quedarse, a escucharlo a Pino, esto era un evento. En un pueblo donde «nunca pasa nada» de pronto viene una personalidad del cine inclusive. Todo se prepara para lanzar este evento, empiezan a

^{19.} Al respecto, un médico de la localidad nos comentaba la experiencia de una de sus pacientes: «Le asustaba enormemente. Ellos han soñado con un sitio para criar a su hija en un lugar maravilloso, este era Uspallata, y de pronto aparecía todo este desembarco. A esta chica esto le generó tanta angustia que se enfermó emocionalmente y físicamente...».

aparecer algunas personas de la empresa. Estaban sus autoridades. Los vecinos estábamos ahí, la carpa estaba llena, ya llegaba Pino, parece, alguien le avisó a Pino que entrara por la otra calle, que estaban los promineros, que no eran de Uspallata, eran del sindicato de minería y de la barra brava de Huracán, los micros pararon frente a la estación de servicio, los vimos nosotros, después que hicieron el trabajo les dieron el sándwich. (...) y allí salieron unos por las veredas, tirando bombas de estruendo, y el pueblo se alteró. Cuando llegaron frente a la carpa tiraron piedras (...). Cómo vas a pensar que en Uspallata te va a caer una barra brava a amedrentar a la población (...) los tipos mostraron armas en alguna cintura. Y la escuela se desbandó, los chicos lloraban adentro de la escuela, por las bombas de estruendo, algo nunca visto acá. Eso es lo patogénico de la acción. En la carpa había gente que no hubiera podido correr. Uspallata tuvo un comportamiento ejemplar, nos pusimos alrededor de la carpa.

Como se desprende de todo lo comentado en este apartado, la posible instalación de San Jorge conmocionó al pueblo uspallatino. En palabras de un vecino:

Todo eso a Uspallata lo cargó, le molestó, la población se sintió maltratada por la empresa y por muchos sectores estatales que no hicieron lo que tenían que hacer (venir, sentarse, escuchar, debatir, planear). Se ha usado un sistema de minimización y de discriminación para con la inteligencia y la actitud de este pueblo.

La resistencia de muchos uspallatinos al proyecto minero no se limitó a las movilizaciones y cortes. Por ejemplo, disconformes con la posición prominera de la única radio del valle, y apoyados por los integrantes de una radio comunitaria del Gran Mendoza, un grupo decidió asumir la tarea de instalar y llevar adelante una radio propia, La Paquita FM, que transmite desde marzo de 2010.

Los vecinos autoconvocados deseaban informarse en profundidad sobre los aspectos técnicos del proyecto minero, sus consecuencias y riesgos, a través de profesionales no involucrados en el mismo, y merecedores de su confianza. Con tal objetivo, en agosto de 2009 organizaron un foro de discusión abierto, en el que expondría un destacado investigador del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) que conocía en detalle la relación del proyecto con el patrimonio cultural del valle, en particular el Camino del Inca, y un experto en áreas naturales protegidas. La directora de una escuela había autorizado el préstamo del local para realizar la charla, pero una hora antes de su inicio, el establecimiento fue cerrado por orden superior de la Dirección General de Escuelas, y se debió improvisar otro salón para su realización.

Como propuesta de desarrollo sin minería para el valle de Uspallata, un grupo de vecinos presentó en 2009 un proyecto de ley a la Legislatura Provincial que, retomando y ampliando un proyecto del año 2004 archivado sin tratamiento, solicitaba la creación del Parque Provincial Polvaredas. De concretarse este proyecto, permitiría combinar los objetivos de preservación ambiental del valle con actividades económicas (turismo y agricultura), tendiendo a potenciar por los propios pobladores del valle un proceso de desarrollo auténticamente sustentable, en las antípodas del

proyecto que pretendía imponer, sin licencia social, Minera San Jorge. Esta iniciativa de Parque Provincial Polvaredas motivó el apoyo de tres diputados nacionales, que en mayo de 2011 presentaron en el Congreso un Proyecto de Declaración el cual, luego de fundamentar el valor que tendría crear dicho parque, concluye: «Sin perjuicio de las facultades que son propias de los poderes del Estado de la provincia de Mendoza, es importante que este Honorable Congreso de la Nación exprese su agrado por la iniciativa de los Vecinos de Uspallata en la defensa del ambiente, y su apoyo al proyecto de creación del Parque Polvaredas» (HCDN 2011). Las comisiones legislativas de la Legislatura mendocina y de la Cámara de Diputados de la Nación aún no han tratado dichos proyectos.

La evaluación de impacto ambiental: problemas, incertidumbres y conflictos

Paralelamente a los hechos ya mencionados en Uspallata, se desarrollaba en la ciudad de Mendoza el procedimiento de evaluación de impacto ambiental del proyecto. La baja calidad técnica del IIA presentado por la empresa, en sus diversos aspectos, generó la reacción de diversas entidades, profesionales y otras personas, que durante el período de consulta pública presentaron informes sobre el proyecto, los cuales fueron incorporados al expediente.²⁰

Las importantes deficiencias y faltas de información en el IIA elaborado por la consultora Vector y presentado por MSJ, motivaron también que la autoridad de aplicación del procedimiento de evaluación (Direcciones de Protección Ambiental y de Minería, en forma conjunta), la Facultad Regional Mendoza de la Universidad Tecnológica Nacional (UTN, que tenía a su cargo la elaboración del dictamen técnico), y el Departamento General de Irrigación (DGI), se vieran obligados a solicitar reiteradamente a la empresa nuevos estudios complementarios. La progresiva incorporación de los mismos al expediente, tornaba a este cada vez más voluminoso (luego de dos años y medio, llegó a tener más de 7.000 fojas) y difícil de analizar y comprender de manera integral. Esto afectó no solo a personas e instituciones deseosas de intervenir en la consulta y audiencia pública, sino a los propios profesionales de diversos organismos públicos integrantes de la Comisión Evaluadora Interdisciplinaria Ambiental Minera (CEIAM.), que según el Decreto 820/06 debe evaluar el proyecto y presentar un informe final, que la autoridad de aplicación toma como base para la Declaración de Impacto Ambiental (DIA).²¹

^{20.} Entre otras: OIKOS Red Ambiental, Administración de Parques Nacionales, Complejo Astronómico El Leoncito, Facultad de Ciencias Astronómicas y Geofísicas de la Universidad Nacional deLa Plata, Multisectorial de General Alvear, intendente de San Carlos, Asociación Cultural Sanmartiniana, Asamblea de Vecinos Autoconvocados de Uspallata, Cámara de Turismo, Comercio e Industria de Uspallata y Alta Montaña, Partido Socialista, Wildlife Conservation Society y Sociedad Argentina para el Estudio de los Mamíferos.

^{21.} Varias informaciones y hechos consignados en este trabajo tienen por fuente la participación de ambos autores en dicha CEIAM, como representantes del Consejo Provincial del

Casi todos estos organismos elaboraron anteriormente los respectivos dictámenes sectoriales, además del dictamen técnico de la UTN. En la mayoría de los mismos se señalan falencias significativas en el IIA presentado por MSJ, tanto en los llamados «estudios de línea de base cero» como en el propio diseño del proyecto minero. Por ello, el Consejo Provincial del Ambiente (CPA, organismo asesor de la Secretaría de Medio Ambiente, creado por la ley provincial de Ambiente 5.961) advirtió en la introducción de su dictamen, que consta en el expediente del proyecto:

El Consejo Provincial del Ambiente desea destacar el altísimo número de fallas metodológicas, errores, contradicciones y omisiones de diversa índole encontrados a lo largo de la documentación presentada por el proponente. Por ello, y más allá de las objeciones planteadas al proyecto minero por sus características, el CPA expresa su profunda preocupación por las posibles implicancias de una eventual aprobación del mismo en tales condiciones. Los proponentes de futuros proyectos (mineros y de todo otro tipo), y los responsables de consultoras ambientales, podrían interpretarla como una señal del muy bajo nivel de exigencia por parte del Estado provincial, respecto de la calidad mínima requerida en un informe de impacto ambiental.

Al dictamen de 42 páginas del CPA, MSJ respondió en un comunicado de amplia difusión:

El extraño dictamen del Consejo Provincial del Ambiente. En contraposición con estas opiniones, ²² todas cautas y fundadas, con aportes y observaciones, el Consejo Provincial del Ambiente (CPA), cuestiona de manera general los «numerosos impactos y riesgos significativos sobre los diversos elementos del ambiente natural y social», aunque sin especificar de manera precisa a qué hace referencia. Este dictamen solo lleva la firma de un profesional y se desconoce si se trata de una opinión personal o representa al conjunto de miembros del CPA. (Ver comunicado de la FEM y otras entidades). Federación Económica de Mendoza, Cámara Mendocina de Empresarios Mineros, Asismet, Asociación de Graduados de la Facultad de Ingeniería «no han participado, avalado, ni firmado el dictamen Sectorial del Consejo Provincial del Ambiente respecto del proyecto de extracción de cobre encarado por Minera San Jorge en la zona de Uspallata» (Minera San Jorge 2010).

En otro apartado del mismo documento, MSJ transcribe el comunicado de estas entidades: «Si bien nuestras entidades participan por ley de dicho Consejo, no han sido convocadas, ni consultadas respecto de este importante documento donde cuestiona negativamente al desarrollo del proyecto» (Minera San Jorge 2010).

Ambiente. Los otros organismos que formaron la CEIAM fueron las Direcciones de Protección Ambiental, de Minería, de Recursos Naturales Renovables, de Ordenamiento Ambiental y Desarrollo Urbano, de Patrimonio Cultural, de Hidráulica y de Vialidad, y el Departamento General de Irrigación, todos de la provincia de Mendoza. Asimismo, la Facultad Regional Mendoza de la Universidad Tecnológica Nacional, la Universidad Nacional de Cuyo, el Centro Científico Tecnológico Mendoza, Vialidad Nacional y la Municipalidad de Las Heras.

^{22.} De los otros dictámenes, de los cuales MSJ entresacó y publicó brevísimos extractos que no afectaran su imagen.

Ante estas afirmaciones, el CPA se reunió con urgencia, los integrantes ratificaron su aval unánime al dictamen emitido y a sus representantes ante la CEIAM, y solicitaron a la Secretaría de Medio Ambiente que se expresara públicamente en defensa del CPA y publicara por primera vez en el Boletín Oficial la lista de entidades integrantes del CPA, para dejar claro que las tres primeras entidades que según el comunicado decían integrar el CPA jamás habían participado del mismo, desde su creación. Estos pedidos no tuvieron respuesta satisfactoria.

En mayo de 2010, el CPA solicitó formalmente a la Dirección General de Escuelas (DGE) la posibilidad de realizar reuniones informativas y explicativas del expediente del proyecto en las escuelas de Potrerillos y Uspallata, previo a la audiencia pública, e invitando a la propia Secretaría de Medio Ambiente a acompañar esta iniciativa. La solicitud pasó por diferentes oficinas de la DGE, pero a pesar de los reclamos del CPA, se llegó a la instancia de audiencia pública en octubre sin una respuesta formal. En cambio, MSJ pudo realizar algunas actividades de difusión en escuelas de Potrerillos y Uspallata fuera de horario escolar. Asimismo, algunos docentes manifestaron haber encontrado pilas de folletos y volantes de MSJ en salas de profesores de escuelas en la ciudad de Las Heras.

Entretanto, la Universidad Nacional de Cuyo (UN de Cuyo) también emitió su dictamen, señalando principalmente que:

el IIA del proyecto Minero San Jorge presenta una gran cantidad de falencias e inexactitudes, las que impedirían garantizar su viabilidad ambiental, particularmente ante la comunidad.

Los beneficios y perjuicios estimados a partir de las consideraciones económicas y sociales, indican que la sociedad no resultaría adecuadamente beneficiada, en términos generales, en caso de llevarse a cabo el proyecto.

(...) El proyecto debe incluir necesariamente la impermeabilización del sector destinado a los diques de cola, (...) de forma de evitar el ingreso de potenciales contaminantes al acuífero.

Este dictamen de la UN de Cuyo reforzó la oposición de las organizaciones contrarias al proyecto, frecuentemente tachadas de «fundamentalistas». Sin embargo, uno de los periodistas más reconocidos en la provincia, afirmó en un programa radial que el proyecto recibía muchas críticas de «profesionales universitarios mal informados». Este es apenas un ejemplo de la fuerte presencia mediática de la empresa, tanto a través de notas periodísticas en tono favorable a sus intereses, como de publicidad paga en todos los principales medios masivos mendocinos, y que se acentuó previo a la audiencia pública.

El principal diario impreso distribuyó en toda la provincia, junto con una edición dominical, un suplemento de 8 páginas a color editado por MSJ. Sin analizarlo en detalle, señalemos por ejemplo que en el mismo se prometen 3.900 empleos durante la construcción de la mina, siendo que según el IIA el promedio de empleos en esa fase sería de 1.600. MSJ afirma allí que el consumo de agua requerida por

su proyecto, 141 litros/segundo, equivaldría a 140 hectáreas de viña con riego por goteo, o a 60 hectáreas con riego por surco. En realidad, ese consumo previsto para el proyecto San Jorge corresponde al agua necesaria para regar en San Rafael 545 hectáreas por goteo o 230 hectáreas por surco, casi el cuádruple de lo informado por la empresa.

Sobre la calidad del arroyo El Tigre, afirma que «muchos uspallatinos se sorprenden al conocer el alto componente natural de minerales que tiene su agua, lo que la hace no aconsejable para el consumo humano. Esa agua se utilizará en el proyecto». Para entonces, MSJ conocía desde hacía varios meses los dictámenes del Departamento General de Irrigación y del CPA, que coinciden en concluir, a partir de los análisis presentados por la propia empresa y datos propios del DGI, que el agua del arroyo El Tigre es una de las que menos minerales contiene en toda la provincia, y más aptas para ser utilizada como fuente de agua para consumo humano.

Una de las cuestiones técnicas más controvertidas fue el carácter de la cuenca subterránea de Yalguaraz. Al respecto, días antes de la audiencia pública, el Dr. José María Cortés, profesor de Geología en la Universidad de Buenos Aires (UBA), y cuyos escritos cita Vector, presentó un informe donde muestra que la consultora interpretó indebidamente sus publicaciones previas, detalla numerosos errores en los estudios hidrológicos e hidrogeológicos presentados por MSJ, y confirma de algún modo la incertidumbre científica ya planteada por OIKOS un año antes: si se contaminara el acuífero de Yalguaraz, no se puede asegurar que los contaminantes quedarían confinados al mismo, sino que probablemente podrían escurrir hacia la cuenca del río Mendoza.

De los múltiples conflictos en torno al proyecto San Jorge que han atravesado a la sociedad mendocina y a muchas de sus instituciones, daremos cuenta aquí sintéticamente de los más trascendentes. Uno de ellos es la situación interna ocurrida en la Facultad Regional Mendoza de la UTN, donde un grupo de profesionales disconformes con el dictamen técnico emitido por su institución, decidió elaborar, difundir entre colegas y presentar a la autoridad de aplicación una «Manifestación de oposición de profesionales, investigadores y docentes de universidades de Mendoza», de 19 fojas. Dicho informe, sumamente crítico al IIA de MSJ, fue firmado por 107 profesionales, en su mayoría ingenieros y pertenecientes a la UTN, y entregado a la Secretaría de Medio Ambiente antes de la audiencia pública, pero fue incorporado al expediente casi dos meses después, cuando la CEIAM estaba celebrando sus últimas reuniones.

También en la UTN, en la reunión de Consejo Directivo del 11 de noviembre de 2010, se dio una fuerte discusión entre el decano y varios consejeros, en torno a cómo se había designado el equipo que elaboró el dictamen técnico del proyecto San Jorge, pues no se había incluido a algunos profesionales de la institución, en principio los más capacitados para dicha función. Como el dictamen sectorial de la UN de Cuyo fue mucho más crítico hacia el proyecto, y en algunos puntos contradic-

torio con el de la UTN, se había difundido en la sociedad la idea de que esta última había favorecido a MSJ con su dictamen, lo cual causaba fuerte malestar a muchos profesionales de la institución, que no se sentían representados por el dictamen.

Si bien el dictamen de la UN de Cuyo fue severo con el IIA de MSJ, no implicaba un rechazo definitivo del proyecto. A las primeras reuniones que la CEIAM mantuvo en noviembre y diciembre de 2010 para elaborar el informe final, asistió la representante titular de la UN de Cuyo, quien se mantuvo exigente respecto de las falencias del proyecto. Sin embargo, no pudo participar de las últimas reuniones, siendo reemplazada por el representante suplente. Este, cuestionó fuertemente la decisión previamente adoptada de imponer a MSJ, como principal condicionante clave para minimizar los riesgos de infiltración y contaminación de acuíferos, una doble barrera de impermeabilización bajo el depósito de colas. Todos los miembros presentes se negaron a reconsiderar esa decisión, pero en la penúltima reunión, criticó el valor acordado de permeabilidad máxima exigido para cada una de esas dos barreras, y pidió cambiarlo por otro 100 veces mayor (menos exigente). Finalmente la CEIAM decidió cambiarlo por un valor 10 veces mayor. Dicho representante suplente es hermano del presidente de la Cámara Mendocina de Empresarios Mineros (CAMEM).

El conflicto y debate sociopolítico: audiencia pública, aprobación, rechazo y elecciones

El proceso de evaluación ambiental era minuciosamente seguido por todas las organizaciones que se oponen a la megaminería en la provincia, las cuales consideran que este proyecto atentaba directamente contra la ley provincial 7.722. Entre muchas otras, el 22 de diciembre de 2009, se realizó una de las primeras manifestaciones masivas en la ciudad de Mendoza, en rechazo al proyecto «San Jorge» y en defensa de la ley 7.722, al que concurrieron todas las organizaciones nucleadas en Asambleas Mendocinas Por el Agua Pura (AMPAP).

Finalmente, el 26 de octubre de 2010, se llevó a cabo en un predio de Vialidad Nacional, sobre la ruta 7, cercano a Uspallata, la audiencia pública del proyecto. Si bien ya hemos hecho referencia a diversos testimonios plasmados en este evento, es importante destacar su trascendencia: se hicieron presentes unas 2.000 personas, y durante 13 horas (de 9 a 22 hs aproximadamente), más de 280 hicieron uso de la palabra. De los 185 uspallatinos que se expresaron, el 77 % manifestó su rechazo al proyecto, como también lo hizo el 69 % de quienes llegaron allí desde el resto de la provincia. A pesar de la preocupación de los vecinos – ante los hechos ya comentados de violencia y amedrentamiento – la audiencia se llevó adelante pacíficamente y sin incidentes. La Pastoral Social, en un comunicado difundido días antes de la audiencia, se había hecho eco de esta preocupación de los vecinos de Uspallata:

En primer lugar, observamos con preocupación el progresivo deterioro de la convivencia ciudadana en Uspallata y la alteración de la paz social. Existen además fundados temores por eventuales hechos de violencia en torno a la audiencia pública, que la autoridad sabrá prevenir. Estos proyectos afectan profundamente la forma vida de las comunidades de las zonas implicadas. Todos los vecinos han de ser escuchados. El Estado debe garantizar la plena libertad de expresión de los ciudadanos (Equipo Arquidiocesano de Pastoral Social Mendoza 2010).

Vinculado a ello, uno de los momentos más emotivos fue cuando una niña de 11 años entregó a los instructores de la audiencia unas hojas con dibujos en rechazo al proyecto:

Pido a mis autoridades que hagan cumplir la aplicación de este artículo²³ por mi bien y el de todos los chicos de Uspallata, y agradezco la preocupación por parte de la iglesia. También a los señores de la minera, porque si no entienden que no queremos la minera acá en Uspallata, se los voy a representar con dibujos para ver si llegan a entender algo (Dirección de Minería y Dirección de Protección Ambiental 2010, pág. 44).

Por otra parte, la gran mayoría de los uspallatinos que en la audiencia se expresaron a favor del proyecto, lo hicieron manifestando su expectativa de un buen trabajo con altos salarios, que aparece así como el argumento, si no excluyente, al menos central en el apoyo de un sector de la comunidad a la minera.

Los grandes medios informaron correctamente sobre el normal desarrollo de la audiencia y algunos momentos destacados de la misma, pero muchos de ellos relataron lo ocurrido como si hubiese habido una paridad de voces a favor y en contra del proyecto. Si bien puede concebirse a la audiencia pública como la ocasión de recabar información y argumentos que permitan una mejor y más completa evaluación de un proyecto, no debe soslayarse que también permite captar la disposición de la población involucrada a aceptarlo o no. Los grandes medios fueron muy reticentes a informar a la sociedad que por cada voz de apoyo al proyecto minero, se elevaron, en promedio, tres en contra, lo cual podría reflejar la preocupación de algunos por el creciente rechazo social, y lleva a entrever estrechas relaciones entre el poder económico minero y el mediático. Pasaron 20 días antes de que en un diario online pudiera leerse una versión de los hechos como la siguiente:

El pasado 26 de octubre, en la localidad de Uspallata, se celebró una audiencia pública sin precedentes en la historia de la provincia y del país sobre el proyecto megaminero San Jorge. El rechazo expresado por el 77 % de los oradores dejó en evidencia el alto grado de conciencia y la abrumadora cantidad de argumentos por los que mendocinos y uspallatinos han decidido no otorgarle la licencia social a este emprendimiento (Segura 2010).

^{23.} En referencia al artículo 41º de la Constitución Nacional, que establece que todos los habitantes gozan del derecho a un ambiente sano, equilibrado y apto para el desarrollo humano.

De cualquier modo, el conflicto ganaba cobertura mediática, la población mendocina día a día escuchaba el tema en diversos medios de comunicación, tanto masivos como barriales y alternativos, y asistía a manifestaciones de rechazo, que iban creciendo en cantidad de manifestantes. A pesar de ello, del informe final que el CPA presentó a la CEIAM recomendando no autorizar el proyecto por numerosas razones técnicas, metodológicas y legales, y luego de once reuniones de la CEIAM durante noviembre y diciembre de 2010, en enero de 2011 el Poder Ejecutivo provincial otorgó la DIA al proyecto, con más de 140 condicionantes.

Fiel a una interpretación estricta de democracia representativa, sin dar cabida a una auténtica participación popular en la toma de decisiones, dejando de lado lo expresado por la ciudadanía a través de la audiencia pública, más de 14.000 firmas en oposición al proyecto que constan en el expediente, y varias movilizaciones masivas en las calles y rutas de Mendoza, esa DIA expresa:

(...) siendo los legisladores provinciales los legítimos representantes del pueblo mendocino, esta Autoridad Ambiental Minera entiende que corresponderá a aquel Honorable Cuerpo Legislativo otorgar la licencia social del proyecto requerida en la audiencia pública (Dirección de Minería y Dirección de Protección Ambiental 2011).

Faltando la ratificación legislativa de la DIA, según exige la ley 7.722, Minera San Jorge quedaba a solo un paso de poder comenzar a construir la mina. Las manifestaciones en rechazo a este hecho no tardaron en hacerse sentir. El 22 de febrero, una de estas marchas por las calles de la ciudad de Mendoza, organizadas por las asambleas y otras organizaciones, que rondaban en 3.000 personas, pasó por Tribunales y continuó hacia la Legislatura provincial. Entonces ocurrió algo inédito: parte de la caravana ingresó al recinto legislativo, y realizó una votación simbólica rechazando el proyecto San Jorge. «Marcha multitudinaria y Legislatura "tomada" en contra al proyecto minero San Jorge» (El Sol Online 2011), titulaba un diario mendocino a la noticia sobre lo acontecido:

El mensaje dado durante la caminata – fueron casi tres cuadras llenas de gente – tuvo como objetivo apoyar la acción de amparo que fue presentada ayer para que se califique como inconstitucional la Declaración de Impacto Ambiental redactada por el Gobierno (...). Para finalizar, una gran cantidad de manifestantes «tomaron» de manera pacífica la Legislatura, y llegaron a ocupar la totalidad del recinto, cosa que nunca había sucedido. En ese momento estaba sesionando el Senado presidido por Cristian Racconto, quien luego de ser interpelado por los ambientalistas fue retirado del lugar por sus guardaespaldas (El Sol Online 2011).

Dos semanas más tarde, las organizaciones y muchos otros mendocinos se manifestaron en una marcha de unas 7.000 personas, con gran despliegue artístico, que precedió al tradicional Carrusel de la Fiesta de la Vendimia 2011. Como ya había sucedido años anteriores, la actitud del público, apostado en las veredas a la espera del Carrusel, fue ampliamente favorable a las consignas de rechazo a la megaminería y en particular al proyecto San Jorge.

Sumado a ello, el 22 de marzo de 2011, Eduardo Galeano recibió el Doctorado Honoris Causa de la UN de Cuyo, quien comenzó su discurso expresando:

... recordando que hoy, por feliz coincidencia, el mundo celebra el Día Mundial del Agua, y me gustaría comenzar rindiendo homenaje a los militantes del agua, que aquí en Mendoza y en muchas otras comarcas del mundo dedican sus mejores energías, mujeres y hombres, a luchar contra los enemigos del agua, contra las empresas mineras que la envenenan [aplausos], contra la industria forestal que reseca la tierra, y contra todos los que pecan contra la naturaleza, los que la traicionan convirtiendo, o queriendo convertir, el agua en una mercancía, cuando el agua quiere seguir siendo un derecho de todos.

Aunque Galeano no mencionó explícitamente al proyecto San Jorge, de cara a aquellos mendocinos hasta entonces indiferentes o escépticos respecto del tema, sus palabras representaron un fuerte espaldarazo a las organizaciones que venían resistiendo la megaminería, que no dejó de tener además un importante impacto mediático.

Entre las cuestiones que no tuvieron esta trascendencia, volvemos al 2009 para dar cuenta de otro aspecto del conflicto, a partir de una escueta subnota periodística que había pasado desapercibida para la mayoría de los mendocinos:

El proyecto San Jorge es dirigido por el abogado Fabián Gregorio, quien proviene de estudio de abogados BRGPG, especializado en derecho minero y uno de los preferidos por las empresas a la hora de demandar al Estado por la ley que restringió el uso de sustancias tóxicas en la minería metalífera. El presidente de San Jorge compartía ese estudio con Francisco Pérez, el actual ministro de Infraestructura del Gobierno. Pérez asegura que se retiró de la sociedad, aunque la inicial de su apellido sigue presente en el nombre del estudio. Ahora Pérez debe controlar a su ex socio, pues Celso Jaque pasó el manejo del área a la órbita del Ministerio de Infraestructura (antes dependía de Economía). El mismo estudio está integrado por Raúl Rodríguez, amigo del ministro y uno de los especialistas más consultados en temas mineros en Mendoza (Icardi 2009).

No obstante, especialmente durante 2011, un creciente número de mendocinos fueron enterándose por diversas vías del vínculo que había unido al presidente de MSJ con Francisco Pérez hasta su asunción como ministro, y que se podía leer claramente en el sitio web de BRGPG.²⁴ El 13 de abril de 2011, el Partido Justicialista (PJ) anunció que Pérez sería su candidato a gobernador. Ese mismo día quedó cortado el vínculo al sitio web de dicho estudio, luego de que un diario online publicara, en el marco de una nota sobre los antecedentes de Pérez, la dirección web de BRGPG (http://companiadeabogados.com.ar/espanol). Desde entonces, Pérez intentó con escaso éxito librarse del mote de «prominero», y despegar su imagen

^{24.} Mucho menos conocido es el hecho de que Pérez, Gregorio y Rodríguez fueron compañeros de secundaria en el Liceo Militar General Espejo.

de la del gobernador Jaque, cuya gestión era reprobada por una mayoría de mendocinos. Asimismo, siguieron circulando cadenas de correos electrónicos con textos y *power points* alusivos a la relación Pérez-MSJ, que también se comentaba de boca en boca.

Sin embargo, faltaba un paso para que el proyecto completara su aprobación: la ratificación legislativa, establecida por la ley 7.722. Los ojos de la población interesada en el tema – tanto de quienes rechazaban el proyecto como de quienes lo apoyaban – se dirigían así a los legisladores, y estos se encontraban ante la difícil situación de resolver la ratificación de la aprobación ambiental (la DIA), que avanzaba en medio de serias dudas técnicas, debates irresueltos entre profesionales respecto a importantes aspectos del proyecto, y un creciente rechazo social a su aprobación. Fueron cinco²⁵ las comisiones de la Legislatura encargadas de evaluar el proyecto de ley para aprobar la DIA y, ante el inconcluso debate en el Ejecutivo, estas comisiones abrieron un espacio para escuchar a todos aquellos que quisieran aportar sus conocimientos y posicionamientos sobre el tema. Durante tres meses, estas comisiones se reunieron once veces, recibiendo a numerosos vecinos, organizaciones e instituciones que se manifestaron y argumentaron, unos a favor y otros en contra del proyecto San Jorge.²⁶

La repercusión del conflicto trascendió las fronteras provinciales y, en abril de 2011, algunos diputados recibieron también la «Declaración Sí al Agua, No a San Jorge», con las firmas de más de 30 prestigiosos académicos e investigadores de universidades nacionales y centros de investigación argentinos, así como de Adolfo Pérez Esquivel y más de una docena de adhesiones internacionales, entre ellas las de Eduardo Galeano, Alberto Acosta, Raúl Zibechi y Pierre Salama, quienes instaban

^{25.} A saber: Obras Públicas e Infraestructura; Hacienda y Presupuesto; Ambiente, Urbanismo y Vivienda; Economía, Energía, Minería e Industria; y de Legislación y Asuntos Constitucionales.

^{26.} A favor del proyecto: Asociación de Industriales Metalúrgicos de Mendoza (ASIN-MET), Martín Carotti (geólogo), Organización Uspallata 2030, Asociación de Graduados de la Facultad de Ingeniería de la UN de Cuyo, Colegio Argentino de Ingenieros de Minas (CADIM), Federación Económica de Mendoza, Cámara Mendocina de Empresarios Mineros (CAMEM, en dos ocasiones), Cámara Argentina de Servicios Mineros (CASEMI), Federación de Empresarios de Mendoza (FEDEMZA), Director Ejecutivo del Centro de Estudios del Cobre (CESCO-Chile). En contra: Director de Ambiente y concejales del Bloque Justicialista de la Municipalidad de General Alvear, concejales y presidente del Partido Demócrata del Departamento San Carlos, Consejo Provincial del Ambiente (en dos ocasiones), Antonio Amaya (periodista radial de San Carlos), Multisectorial de General Alvear, Asamblea de Vecinos de Uspallata, Pueblos Originarios de Uspallata, Lic. en Química María Barbeito (en dos ocasiones), Sandra Ibáñez (Facultad de Ingeniería UN de Cuyo), intendente de San Carlos, Organización Ambientalista Los Horneros, Ing. Eduardo Barbeito, Lic. Emiliano Donadio (biólogo), Madres Jachalleras, Ángel Rossini (residente de Uspallata), Lic. Federico Soria, Consejo de Desarrollo Sustentable. Varios expositores entregaron materiales, adjuntados al expediente 58.174/11 en fojas 1 a 437.

a defender el agua y rechazar, por una serie de motivos principales, el proyecto minero San Jorge (Machado Aráoz y cols., 2011, págs. 182-184).

Luego de estas reuniones plenarias, habría cabido esperar que poco después las comisiones emitieran sus dictámenes y la Cámara de Diputados tratara el proyecto en el recinto. Sin embargo, no fue así, debido al inicio de la campaña electoral con vistas a las primarias del mes de agosto y a las generales de octubre. Sabiendo que una importante cantidad de mendocinos rechazaba el proyecto San Jorge, la mayoría de los legisladores y candidatos preferían evitar pronunciarse sobre el mismo, postergando la decisión para luego de los comicios. Según el diputado Spezia:

«Con sinceridad veo muy pero muy difícil que el rechazo tenga la anuencia de la mayoría de los legisladores antes de las elecciones», y la cercanía de los comicios impedía que «la discusión sea amplia y libre de intereses proselitistas. Es complicado el tema porque no todos los legisladores están en contra de la minería. Las posiciones están muy divididas, incluso dentro de todos los bloques, no tan solo el de los justicialistas, y más teniendo en cuenta que el candidato a gobernador del PJ (Francisco Paco Pérez) es prominero» (Panella Vidal 2011).

Finalmente, el 24 de agosto de 2011, los diputados de la Unión Cívica Radical (UCR) pidieron tratar sobre tablas el proyecto de ley enviado por el Ejecutivo que impulsaba la ratificación de la DIA. El debate legislativo giró en torno a la pertinencia de este tratamiento, cuando el plenario de comisiones que estaba tratando el tema aún no había emitido su despacho. También se cuestionaba el proyecto del ya mencionado candidato justicialista a la gobernación – Francisco «Paco» Perez, hoy gobernador – de realizar una consulta popular, en el marco de las elecciones que se llevarían a cabo en octubre del mismo año. Si bien las diferentes bancadas partidarias se cuestionaban entre sí por la «forma oportunista» de tratar el tema, en un año electoral, también compartían algunas apreciaciones: se trataba de un expediente cuya importancia radicaba en gran parte en las manifestaciones que había suscitado en la ciudadanía; no había definiciones claras desde el aspecto técnico, que garantizaran la seguridad de la decisión a tomar; y se trataba de uno de los temas más complejos que tenía la provincia en los últimos tiempos:

Somos diputados, no somos geólogos, geógrafos o técnicos y tendríamos que hacer magia o una cuestión de fe para aprobar esta declaración de impacto ambiental, cuando no se han podido poner de acuerdo en los informes las dos universidades que actuaron en ello. Hay informes contradictorios entre lo que dice la Universidad de Cuyo y la Universidad Tecnológica, con qué criterio científico podríamos definir este tema los legisladores (Honorable Cámara de Diputados 2011: 52).

Diversos legisladores coincidían en que la incertidumbre, basada en las contradicciones científicas y técnicas, tornaban imposible la aprobación de la DIA, posición que era compartida principalmente por la UCR, el CC-ARI (Coalición Cívica para la Afirmación de una República Igualitaria) y el Partido Demócrata (PD),

mientras que el Partido Justicialista se oponía. Luego de un cuarto intermedio, este último modificó su decisión, y uno de los diputados justicialistas fue el encargado de anunciar:

... por pedido de nuestro candidato, es que nosotros vamos a acompañar no solamente el tratamiento sobre tablas, sino el rechazo a la declaración de impacto ambiental. (Honorable Cámara de Diputados 2011: 58)

Ante la sorpresa y el enojo de algunos legisladores de otros partidos por tomar una decisión sin despacho de comisiones, luego de tres meses de reuniones, otros manifestaban su alegría, y resonaban en el recinto legislativo frases como «Ha ganado el pueblo» y «Es un día histórico para la provincia de Mendoza», mientras desde los palcos la población presente coreaba: «San Jorge, San Jorge, lucha popular, que ningún partido se la quiera apropiar». Así, el proyecto San Jorge era rechazado por unanimidad por la legislatura mendocina, mientras seguían escuchándose legisladores que expresaban: «[La legislatura] ha sabido escuchar claramente lo que ha dicho el pueblo en reiteradas oportunidades, de la provincia de Mendoza. Eso es valorable» (HCD 2011: 60), «la sensibilidad social que genera la discusión de la megaminería, no la generan otros temas» (Ídem 2011: 60), y «La decisión que tomamos es política (...). Ninguna decisión de esta envergadura no puede contar con el consenso social» (Ídem 2011: 73).

Frente a la coyuntura electoral, las asambleas autoconvocadas veían con suma desconfianza no solo a Francisco Pérez, sino a los otros candidatos, entre ellos el radical Roberto Iglesias, quien consultado sobre su respaldo o no a la minería metalífera respondió evasivamente «no saldrá de la provincia ningún gramo de mineral sospechado de contaminación» (MDZ 2011). Al respecto, un día después del rechazo, la Asamblea Popular por el Agua emitió este comunicado de prensa:

En el día de ayer, y de forma sorpresiva, fue rechazado por unanimidad el proyecto San Jorge en la Legislatura provincial. Desde la Asamblea Popular por el Agua queremos felicitar a todo el pueblo mendocino que se expresó manifestándose en la calle, informándose, expresándose en los lugares de trabajo y estudio y luchando contra la imposición de una actividad económica saqueante, secante, corrupta y contaminante. De ellos, nuestro, es el triunfo, no de los políticos que reaccionaron ante la presión de la gente en la calle y que instaron a rechazar en la Legislatura lo que antes, en algunos casos, habían impulsado y defendido desde el Poder Ejecutivo. Es el triunfo de la gente y nadie puede salir a aprovecharse de manera oportunista de lo que se ganó en la calle. Llamamos a los mendocinos a no creer que los legisladores y candidatos a gobernador tienen convicciones respecto de este tema, o que están escuchando al pueblo. Solo escuchan cuando tienen miedo de perder elecciones. La única garantía es el pueblo movilizado y organizado y no podemos dormir tranquilos, como no puede dormir tranquilo Esquel, como no podrá dormir tranquilo ningún pueblo hasta que la última empresa megaminera se haya retirado de nuestros territorios.

Desde la Asamblea Popular por el Agua seguimos invitando a todos a seguir informándose y luchando, no solo contra este proyecto en particular, sino contra todo el modelo extractivista del cual este proyecto forma parte.

Finalmente, en las elecciones nacionales del 23 de octubre de 2011, el actual gobernador justicialista, Francisco Pérez, sufrió un «corte de boletas» de magnitud inédita para Mendoza: obtuvo unos 77.359 votos menos que la actual presidenta por su mismo partido, Cristina Fernández (42,8 % y 51,1 % de los votos afirmativos emitidos en la provincia, respectivamente). Seguramente, en la decisión de quienes cortaron boleta incidieron diversos factores, lo cual merecería un estudio específico, pero la relevancia que alcanzó el debate sobre el proyecto San Jorge y la minería durante la campaña permite plantear la hipótesis de que la imagen prominera de Pérez haya sido una de sus principales motivaciones. El corte de boletas fue aún más notorio en las 11 mesas de votación habilitadas en Uspallata. Allí, mientras que Cristina Fernández obtuvo el 51,1 % de los votos afirmativos uspallatinos, Pérez alcanzó solo 39,8 %, y quedó segundo tras el candidato radical, Roberto Iglesias, quien obtuvo 43,4 % en Uspallata, pero 34,6 % a nivel provincial. Rubén Miranda, intendente de Las Heras y promotor del proyecto San Jorge, logró su reelección en el departamento con 47,1 %, contra 39,6 % que obtuvo Guillermo Amstutz. Sin embargo, en las mesas de Uspallata, los resultados fueron inversos: 39,4 % para Miranda v 49,3 % para Amstutz.²⁷

¿Vuelve San Jorge?

Luego del rechazo legislativo, las asambleas nucleadas en AMPAP y otras organizaciones, sabían bien que sus luchas no habían concluido: en la Suprema Corte de Justicia provincial tramitan diez causas contra la ley 7.722 por supuesta inconstitucionalidad y, como ya fue expresado, Coro Mining es una de las demandantes. El fallo en torno a esos juicios, iniciados en 2007, podría producirse en 2012, o a más tardar en 2013.

A ello se agrega que, en marzo de 2012, Coro anunció en su página web su intención de transformar el proyecto San Jorge en «biprovincial», es decir, extraer el mineral del cerro en Mendoza, para luego transportarlo por tren hasta la cercana provincia de San Juan, y allí lixiviarlo con ácido sulfúrico, sustancia prohibida en Mendoza, pero permitida en la provincia vecina. En el mismo comunicado, en inglés, señalaba que también pretendía transportar a San Juan el agua necesaria para

^{27.} Porcentajes de Uspallata calculados a partir de datos en telegramas de elecciones nacionales del 23 de octubre de 2011, distrito electoral Mendoza, departamento Las Heras, circuito 40 (mesas 1.717 a 1.727), obtenidos el 19 de agosto de 2012 (http://www.elecciones2011.gob.ar/paginas/paginaspdf/itelegramas.htm). Porcentajes de Mendoza y Las Heras: elecciones nacionales 23 de octubre de 2011. Distrito Mendoza. Obtenido el 19 de agosto de 2011 (http://www.elecciones.gov.ar/estadistica/archivos/2011_nacionales/resultados_nacionales_2011_mendoza.pdf).

abastecer la planta, desde el arroyo El Tigre; ello, a pesar de que el DGI y la CEIAM dictaminaron oportunamente que esa agua es de dominio público mendocino.

Coro también había amenazado con acciones judiciales contra el Estado mendocino, debido al rechazo legislativo en 2011, así como contra Oikos Red Ambiental y su presidente, por supuestas calumnias e injurias contra la empresa, cometidas al denunciar irregularidades en la presentación del IIA. Todos estos hechos fueron parte de los motivos por los cuales se realizó la ya mencionada marcha previa al Carrusel vendimial, de la cual participaron siete a diez mil personas.

Pero Coro insiste. En agosto de 2012, presentó al gobierno mendocino una «actualización» del proyecto rechazado por la Legislatura, argumentando que el Ejecutivo provincial había aprobado la DIA a comienzos de 2011, y pretendiendo que se evalúen solo las modificaciones propuestas. En conocimiento de ello, las asambleas y otras organizaciones mendocinas vienen realizando una campaña provincial de recolección de firmas en respaldo a la ley 7.722 y en rechazo a la nueva pretensión de MSJ, habiendo reunido hasta la fecha más de 35.000, que fueron entregadas ante la Suprema Corte de Justicia. Asimismo, afirmando una vez más la decisión plasmada en las calles y en las firmas reunidas, prevén realizar una gran marcha el 24 de agosto, aniversario del rechazo legislativo al proyecto San Jorge.

Conclusiones y perspectivas

En este trabajo pretendimos hacer un recuento de los principales hechos que generaron conflictividad en relación a la potencial instalación del proyecto San Jorge en Uspallata, Mendoza. Consideramos que, ante el recrudecimiento de las situaciones de criminalización y represión, el desdibujamiento del tema que realizan los medios masivos de comunicación, y la utilización de palabras despectivas hacia quienes rechazan la imposición del modelo extractivo — fundamentalistas, extremistas, y hasta la misma noción de «ambientalista» — es imprescindible rescatar la historia reciente de estos conflictos. Esto implica dar cuenta de la mayor parte de aquellos procesos que, por más pequeños y sin influencia en el devenir de los acontecimientos que parezcan, sumados, potenciados y puestos en evidencia, han dado lugar a un posicionamiento social respecto al avance de la megaminería en nuestro país.

Por ello, buscamos demostrar que el rechazo al proyecto San Jorge no fue causado — y sería casi impensable plantearlo de esa manera — por hordas de «ecologistas profundos» (Martínez Alier 2004, págs. 16-20) que lograron convencer a la población mendocina — y en especial, a la uspallatina — del peligro de contaminación que implicaba el proyecto San Jorge. Por el contrario, fueron años marcados por el accionar de pobladores preocupados y profesionales comprometidos, de debates entre vecinos, de consulta a especialistas, de esfuerzos colectivos para manifestar la oposición y sus fundamentos, de presión a los diferentes poderes del Estado provincial, de procesos jurídicos y sus consecuencias, en resumen: años en los que se

tejió una compleja trama de actores cuyo accionar ha permitido, hasta el momento, hacer valer la posibilidad que tiene toda comunidad de desestimar aquellas «vías de progreso» que no se adecuan a su forma de vida.

Bibliografía

- Bustos Herrera, G. (31 de marzo de 2008). «El norte pobre reactiva la discusión minera». En: *Los Andes*:
- Di Bari, V. (27 de agosto de 2009). «Uspallata se debate entre el sueño de trabajar y las dudas por el medio ambiente». En: *Los Andes*:
- Dirección de Minería y Dirección de Protección Ambiental (2010). Audiencia Pública, Proyecto San Jorge. Martes 26 de octubre de 2010. Mendoza: Gobierno de Mendoza. Actuación notarial 120.887. Expediente 371-M-0801583, cuerpo XXV.
- (28 de enero de 2011). Resolución 19: Declaración de Impacto Ambiental, Proyecto San Jorge. Mendoza: Gobierno de Mendoza. Expediente 371-M-0801583.
- El Sol Online (22 de febrero de 2011). «Marcha multitudinaria y Legislatura "tomada" en contra al proyecto minero San Jorge». En: *Diario El Sol*:
- Equipo Arquidiocesano de Pastoral Social Mendoza (20 de octubre de 2010). «Declaración del Equipo de Pastoral Social de la Arquidiócesis de Mendoza». En: *Pastoral Social Mendoza*: URL: http://pasocialmza.blogspot.com.ar/2011/05/declaracion-del-equipo-sobre-proyecto.html (visitado 18-08-2012).
- Escobar, A. (2011). «El lugar de la naturaleza y la naturaleza del lugar: ¿globalización o postdesarrollo?» En: *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales*. Buenos Aires: CICCUS y CLACSO.
- Icardi, P. (20 de agosto de 2009). «El presidente del proyecto era socio de un ministro». En: *Los Andes*:
- INDEC, ed. (2012). Matriz insumo producto Argentina 1997-15. Matriz de requerimientos directos e indirectos y multiplicadores de empleo. URL: http://www.indec.mecon.gov.ar/nuevaweb/cuadros/17/mip_matriz15.xls (visitado 03-12-2007).
- Machado Aráoz, H. (2012). Catamarca mineralizada: la represión como «política de Estado» y la rearticulación de un nuevo régimen de violencia colonial. Asanoa, Catamarca: Universidad Nacional de Catamarca.
- Machado Aráoz, H. y cols., (2011). *15 mitos y realidades de la minería transnacio*nal en la Argentina. Buenos Aires: El Colectivo y Herramienta.
- Marín, M. C. (2010). «El "no a la mina" de Esquel como acontecimiento: otro mundo posible». En: *Minería transnacional, narrativas del desarrollo y resistencias sociales*. Buenos Aires: Biblos.
- Martínez Alier, J. (2004). *El ecologismo de los pobres*. *Conflictos ambientales y lenguajes de valoración*. Barcelona: Icaria Antrazyt y FLACSO.

- Mastrángelo, A. (2004). Las niñas Gutiérrez y la mina Alumbrera. La articulación con la economía mundial de una localidad del Noroeste argentino. Buenos Aires: Editorial Antropofagia.
- MDZ, ed. (14 de julio de 2011). *Iglesias en campaña: No va a salir un gramo de mineral sospechado de contaminación*. URL: http://www.mdzol.com/mdz/nota/310601 (visitado 22-08-2012).
- Minera San Jorge (2010). En: *Boletín informativo del Proyecto San Jorge*, n.º 4: Natural Resources Canada (2009). *Canadian Minerals Yearbook 2008*. URL: http://www.nrcan.gc.ca/minerals-metals/business-market/canadian-minerals-yearbook/2008-review/statistics/3190\#t22 (visitado 22-05-2010).
- Panella Vidal, F. (2011). «Descartaron que la Legislatura trate el proyecto San Jorge antes de las elecciones». En: *Diario Uno*: URL: http://www.diariouno.com.ar/mendoza/Descartaron-que-la-Legislatura-trate-el-proyecto-San-Jorge-antes-de-las-elecciones-20110817-0109.html (visitado 22-08-2012).
- Picasso, E. y A. Milán (2011). «Otra historia de los tiempos del bicentenario en la Patagonia argentina. Mapuches y poblaciones patagónicas cordilleranas en resistencia». En: *Bicentenarios (otros) transiciones y resistencias*. Buenos Aires: Una Ventana.
- Segura, E. (16 de noviembre de 2010). «Si no me entendés, te lo explico con dibujitos». En: *MDZonline*: URL: http://www.mdzol.com/mdz/nota/252650 (visitado 20-11-2010).
- Servicio Nacional de Geología y Minería (2012). *Anuario de la minería de Chile 2011*. URL: http://www.sernageomin.cl/pdf/mineria/estadisticas/anuario/anuario_2011.pdf (visitado 19-08-2012).
- Servicios, I. P. y (2012). *Minería en números*. Secretaría de Minería. Ministerio de Planificación Federal. URL: http://www.mineria.gov.ar/pdf/mineriaennumeros.pdf (visitado 06-08-2012).
- Wagner, L. y M. Giraud (2011b). «El proyecto minero Potasio Río Colorado: conflicto socioambiental, impactos regionales y falta de integralidad en la evaluación ambiental». En: *La naturaleza colonizada. Ecología política y minería en América Latina*. Buenos Aires: CICCUS y CLACSO.